

CNMV

Departamento de Informes Financieros y Corporativos

Ref/ Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010

Barcelona, 25 de noviembre 2011

Muy Sres. nuestros:

Por medio del presente escrito y en evacuación de su requerimiento de fecha 10 de noviembre relativo al Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010, pasamos a realizar, dentro de plazo, las siguientes aclaraciones:

Información incluida en el apartado A del IAGC:

- (i).- En el epígrafe A.3 del informe anual de gobierno corporativo existe un error al cumplimentar el formulario ya que ningún miembro del Consejo de Administración posee derechos sobre acciones.
- (ii).- En el epígrafe A.8 existe un error de cálculo en cuanto al número de acciones propias que a fecha de cierre del ejercicio asciende a 67.849 acciones, que representan el 1,21%.

Información incluida en el apartado B del IAGC:

- (i).- En el epígrafe B.1.11 existe un error de transcripción debiendo constar que la cantidad percibida por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, durante el ejercicio, asciende a 11 miles de euros.
- (ii).- En el epígrafe B.1.12 debemos aclarar que la retribución total de los altos directivos asciende a 111 miles de euros, y no 100 miles de euros, como consta en el apartado 29 de las cuentas anuales consolidadas.
- (iii).- En el epígrafe B.2.1. no se detallaron las Comisiones del Consejo de Administración y sus miembros. En la actualidad la Comisión de Auditoría tiene asumidas las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Sus miembros en la actualidad son: Don Pedro Estefanell Coca (Presidente), Agrupación Mútua del Comerç i de la Indústria (Vocal) siendo su representante Don Sergio Gago Rodríguez, y Don Enric Pérez Mas (Vocal).

Información incluida en el apartado C del IAGC:

(i).- En el apartado C.2. en relación a las operaciones vinculadas, debe hacerse constar como operaciones relevantes la existencia de los préstamos que Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria, accionista mayoritaria, tiene concedidos a Amci Habitat S.A., tal y como consta en las cuentas anuales consolidadas, por importe de 10.272 miles de euros (más intereses de 67 miles de euros) clasificados en el pasivo no corriente, y 24.711 miles de euros como pasivo corriente, más intereses de 4.873 miles de euros.

En relación al grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado, manifestar lo siguiente:

- Que a instancias del Presidente del Consejo de Administración los miembros del mismo reciben con carácter previo a cada reunión toda la documentación necesaria y suficiente para la celebración de las sesiones. Asimismo al inicio de la sesión facilita de nuevo copia de toda la documentación enviada con carácter previo.
- Los consejeros tienen derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y la misma arbitrará, en su caso, los cauces adecuados para el ejercicio de ese derecho, que en circunstancias especiales podrá incluirse con cargo a la empresa. Hasta la fecha no se ha producido ninguna solicitud, disponiendo la sociedad de asesores externos a disposición de los consejeros, si fuera necesario.
- La información en relación con los consejeros de la compañía estará en breve actualizada y podrá consultarse en la Web de la Sociedad.
- Las recomendaciones 37,40 y 41 del Código Unificado relacionadas con la remuneración de los consejeros no son de aplicación ya que el cargo de consejero no es retribuido.

Fdo.- Enric Perez Mas  
Director General.